

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)

El 28 de marzo de 2025, a las 10:00 horas de la Ciudad de México, se reunieron, en modalidad virtual, por medio de la Plataforma Microsoft Teams, las personas delegadas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS): Abogada Jazmín Vergara, Titular de la Unidad Coordinadora de la Presidencia de la OLACEFS, en representación del Doctor Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República del Paraguay y Presidente de la OLACEFS; Maestra Marlen Morales Sánchez, Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior de la Federación en representación del Economista David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación de México y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS; Lic. Sergio Marcelo Álvarez, Jefe del Departamento de Logística y Relaciones Internacionales, representante del Doctor Juan Manuel Olmos, Presidente de la Auditoría General de la Nación Argentina y miembro electo del Consejo Directivo; Lic. Douglas Guerra Calderón, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, representante del Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala y miembro electo del Consejo Directivo; Lic. Leandro Matías Buendía, encargado de Relaciones Internacionales, en representación de la Lic. Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República de Chile y Presidenta de la Organización de Entidades Fiscalizadoras de los países de América del Sur (EFSUR); Magister Eli Felipe Cabezas Justavino, Subcontralor General de la República de Panamá, representante del Lic. Anel Flores De La Lastra, Contralor General de la República de Panamá y Presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) y Hugo Chudyson, Secretario de Relaciones Internacionales, representante del Ministro Vital do Rêgo, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, sede de la XXXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

También participaron las personas integrantes de las delegaciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros del Consejo Directivo, que se detallan en el listado de participantes anexo a la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la OLACEFS, esta acta constituye una versión abreviada de las discusiones de la sesión, que contiene las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo. Adicionalmente, el video de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo será publicado oportunamente en el portal web institucional y en el canal de YouTube de la Organización.

Para iniciar los trabajos, la Licenciada Jazmín Vergara, como representante del Presidente de la OLACEFS, saludó a las y los presentes y agradeció su participación en esta sesión.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por indicación de la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva verificó la asistencia de las personas delegadas de las EFS Miembros del Consejo Directivo de la Organización, y constató que, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento, se contaba con el quórum necesario para sesionar.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posteriormente, el Presidente requirió a la Secretaría Ejecutiva verificar el orden del día. La Secretaría Ejecutiva informó que dicho documento fue distribuido a los miembros del Consejo Directivo y, dado que no se recibió comentario alguno sobre su contenido, sugirió su aprobación. Enseguida, la Presidencia solicitó la votación del orden del día, el cual contempla los siguientes puntos:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de los planes operativos anuales y presupuesto de la OLACEFS para el año 2025.
4. Aprobación de la propuesta presentada por la EFS de Chile para incrementar el apoyo a la organización de la Asamblea General Ordinaria y del primer Consejo Directivo del año.
5. Asuntos varios.

No habiendo comentarios por parte del Consejo Directivo, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1665/03/2025
APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS).

3.- APROBACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES Y PRESUPUESTO DE LA OLACEFS PARA EL AÑO 2025.

La Abogada Jazmín Vergara, en representación del Presidente de la OLACEFS, manifestó que el objetivo de la reunión extraordinaria era la aprobación de los Planes Operativos Anuales y del presupuesto para el ejercicio 2025, última etapa del proceso de planificación operativa 2025, tal como lo disponen las reformas al Reglamento de la Carta Constitutiva aprobadas en la más reciente Asamblea General Ordinaria y los acuerdos alcanzados en la reunión extraordinaria del Consejo Directivo, celebrada el 20 de diciembre de 2024, en la cual se ratificaron el Protocolo y el Manual para la Planificación Operativa 2024 y se designó a la Contraloría General de la República de Chile como representante de este órgano colegiado en el proceso de planificación anual.

Asimismo, agradeció el trabajo y compromiso de la Secretaría Ejecutiva y la EFS de Chile en la etapa de revisión y retroalimentación de este proceso, así como la disposición y comprensión de cada una de las instancias de la OLACEFS para apegarse a los criterios de sostenibilidad, impacto y razonabilidad presupuestaria.

Por su parte, la Maestra Marlen Morales Sánchez, delegada de la Secretaría Ejecutiva, dio cuenta del proceso de revisión y retroalimentación de los Planes Operativos Anuales, en el cual, con el acompañamiento y colaboración de la Presidencia de la OLACEFS y la EFS de Chile, y la cooperación de las Presidencias de cada una de las instancias de trabajo de la OLACEFS; se logró un equilibrio entre las actividades proyectadas y la sostenibilidad financiera de la Organización, al evaluar cada propuesta de Plan Operativo Anual tomando como referencia los ingresos estimados para el año 2025, el presupuesto efectivamente ejercido en 2024, la razonabilidad presupuestaria, el apego de y contribución a la consecución del Plan Estratégico 2023-2028 de la OLACEFS y de los términos de referencia de cada instancia o sus atribuciones reglamentarias.

En este sentido, señaló, en este año, se ha proyectado ejercer un presupuesto total de \$384,897.63 USD (trescientos ochenta y cuatro mil, ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con sesenta y tres centavos), en el cual se incluye el Fondo de Apoyo a las EFS con mayores necesidades, por un total de \$10,000 USD.

Una vez concluida la intervención, el Consejo Directivo adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1666/03/2025

SE APRUEBAN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES (POA) DE LA PRESIDENCIA; LA SECRETARÍA EJECUTIVA; EL COMITÉ ASESOR JURÍDICO (CAJ); LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO E INDICADORES DE RENDIMIENTO (CEDEIR); LA COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA (CTPBG); LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE (COMTEMA); LA COMISIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CTIC); LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC); LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN TRANSNACIONAL (CTCT); LA COMISIÓN DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD (CGID); LA COMISIÓN DE PARLAMENTOS Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (CPE); LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSICIONES ENERGÉTICAS (COINFRA) Y EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FISCALIZACIÓN DE GESTIÓN DE DESASTRES EN EL MARCO DE LA OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (GTFD).

ACUERDO 1667/03/2025

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA OLACEFS PARA EL EJERCICIO 2025, QUE ASCIENDE A \$384,897.63 USD, EL CUAL INCLUYE UN FONDO DE APOYO A LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (EFS) CON MAYORES NECESIDADES, POR UN TOTAL DE \$10,000 USD.

4. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EFS DE CHILE PARA INCREMENTAR EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y DEL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO.

Posteriormente, la Presidencia de la Organización cedió el uso de la palabra al representante del

Contraloría General de la República de Chile, señor Leandro Buendía, para dar cuenta al Consejo de una propuesta para incrementar el monto del apoyo que se brinda a la Entidad Fiscalizadora Superior que será la anfitriona de la Asamblea General Ordinaria de la Organización y ampliar este auxilio a la EFS que recibirá la primera reunión presencial del Consejo Directivo de cada año. Si bien, expresó la Presidencia, el monto es limitado, es un estímulo para que las EFS colaboren en la celebración de estos eventos, tomando en cuenta las crecientes restricciones presupuestarias entre las EFS de nuestra región.

En el uso de la voz, el Señor Leandro Matias Buendía Valdivia, expuso que esta solicitud responde, en primer lugar, a los recortes presupuestales que las EFS de la Organización han experimentado en los últimos años. La celebración de la Asamblea General Ordinaria o del Consejo Directivo implica un gasto considerable para las EFS que las organizan; si bien, la OLACEFS ha previsto un apoyo, este apoyo no se ha actualizado en más de una década, por lo que sugiere que este estímulo se aumente y, además, se otorgue a la EFS que organice la primera reunión presencial del Consejo Directivo de cada año; otorgando \$6,000 USD a la EFS que sea la anfitriona de la Asamblea General Ordinaria y \$3,000 USD a la EFS que sea la sede de la primera reunión del Consejo Directivo.

Concluida la intervención y al no existir comentarios, el Consejo aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1668/03/2025

SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE PARA INCREMENTAR EL MONTO DEL APOYO QUE SE BRINDA A LA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR QUE ORGANICE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A \$6,000 USD Y OTORGAR LA CANTIDAD DE \$3,000 COMO PATROCINIO A LA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR QUE SEA ANFITRIONA DE LA PRIMERA REUNIÓN PRESENCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO EN CURSO. ANUALMENTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEBERÁ CONSIDERAR AMBOS ESTÍMULOS EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).

ACUERDO 1669/03/2025

SE APRUEBA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN SU PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2025, CONSIDERE EL APOYO DE \$6,000 USD PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A FAVOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN DE BRASIL, Y EL MONTO DE \$3,000 USD PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA LXXX REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

5. ASUNTOS VARIOS.

La Presidencia consultó a la Secretaría Ejecutiva si los miembros del Consejo habían manifestado su interés de someter a la consideración del Consejo algún otro asunto. La Secretaría Ejecutiva informó que no recibió peticiones al respecto, por lo que consultó a los miembros del Consejo si deseaban someter algún tema de interés.

Al no haber intervenciones, ni otro tema por tratarla Presidencia de la OLACEFS dio por finalizada la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Suscriben los miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS.

Contraloría General de la República del Paraguay.

Auditoría Superior de la Federación de México.

Auditoría General de la Nación Argentina.

Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.

Contraloría General de la República de Panamá

Contraloría General de la República de Chile.

Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.